



REGLAMENTO OFICIAL DE COMPETICION

TORNEO COPA CIUDAD DE CALI “HERO 2018” XVII VERSIÓN



Travel PasSport SAS – Nit. 901 143 012 – 0

www.copaciudaddecali.com

mercadeo@copaciudaddecali.com

315 8298361 – 312 2698551

Página 1 | 40



TORNEO COPA CIUDAD DE CALI “HERO 2018” XVII VERSIÓN, DICIEMBRE REGLAMENTO OFICIAL

Estimados colegas reciban un cordial saludo y una bienvenida a nuestro **Torneo Fútbol XVII Copa Ciudad de Cali “HERO”**, a continuación, presentamos los parámetros con los que se registrará el torneo a celebrarse los días miércoles 5, jueves 6, viernes 7 y sábado 8 de diciembre del presente año, en la sede de Comfandi Pance Km 17 vía Cali – Jamundí.

I. INSCRIPCIONES, CATEGORÍAS Y ESPECIFICIDADES POR CATEGORÍA

1. **ARTICULO 1º. PARTICIPANTES.** Podrán participar en la XVII versión del **Torneo Fútbol XVII Copa Ciudad de Cali “HERO”**, motivo del presente reglamento, los jugadores de los equipos o clubes afiliados a las diferentes ligas de fútbol del país, los jugadores o clubes no afiliados a las ligas de fútbol y jugadores o equipos previamente inscritos y aceptados como invitados.

PARAGRAFO 1: Todos los equipos inscritos en el torneo se comprometen a observar este reglamento y a cumplir las disposiciones emanadas en él.

PARAGRAFO 2: Todo equipo antes de iniciar el primer juego del campeonato, deberá tener debidamente firmada el acta en el cual se compromete a cumplir con todo lo dispuesto en el presente reglamento.

PARAGRAFO 3: Cada equipo debe traer y contar con su entrenador, no se permitirán hacer ajustes en la programación con el fin de resolver su dificultad. **SI SU CLUB NO PUEDE TRAER UN ENTRENADOR PARA CADA CATEGORÍA, LE PEDIMOS MUY CORDIALMENTE ABSTENERSE DE INSCRIBIR OTRO EQUIPO SI NO PUEDE ESTAR AL FRENTE DE ÉL; YA QUE EL CUALQUIER MOMENTO TENDRA CRUCES EN LA PROGRAMACIÓN Y NO PODRA CUMPLIR A CABALIDAD CON SU TRABAJO Y CON NUESTRA PROGRAMACIÓN.**



Travel PasSport SAS – Nit. 901 143 012 – 0

www.copaciudaddecali.com

mercadeo@copaciudaddecali.com

315 8298361 – 312 2698551

Página 2 | 40



PARAGRAFO 4: No se permitirán acuerdos entre equipos, el reglamento se debe cumplir a cabalidad.

PARAGRAFO 5: Ninguna persona de la organización (secretarías, delegados de campo, logística, chaperonas, jueces, etc.) está autorizada para realizar acuerdos ajenos a la información recibida por ustedes en la invitación y en este reglamento.

- ARTICULO 2º.** La EMPRESA TRAVEL PASSPORT S.A.S se reserva el derecho de admisión de equipos y jugadores por tratarse de un torneo de carácter invitacional.
- ARTICULO 3º. CATEGORIAS Y EDADES:** Las inscripciones se hacen mediante el trámite de la planilla de inscripción oficial respectiva, suministrada por la **EMPRESA TRAVEL PASSPORT S.A.S**, diligenciando en la misma todos los datos solicitados. Los jugadores deben cumplir estrictamente con las siguientes edades establecidas para la XVII versión año 2018:

No	CATEGORIA	FECHA DE NACIMIENTO
1	PONY	(2010 – 2011)
2	BABY	(2008 – 2009)
3	GORRIÓN	(2006 – 2007)
4	INFANTIL	(2004 – 2005)
5	PREJUVENIL	(2002 – 2003)
6	JUVENIL	(2000 – 2001)
7	FEMENINO	(2000-2001-2002)

PARAGRAFO 1: LOS EQUIPOS QUE INSCRIBAN NIÑAS EN EL TORNEO, SOLO SE LE PERMITIRÁ JUGAR UNA (1) CATEGORIA POR DEBAJO; ES DECIR SI LA NIÑA ES *CATEGORÍA GORRIÓN* PODRA JUGAR EN LA CATEGORÍA *BABY*. POR OTRO LADO, SOLO SE PERMITIRA UNA (1) NIÑA DENTRO DEL TERRENO DE JUEGO CON ESTAS CARACTERISTICAS.

PARAGRAFO 2: SIN NINGUNA EXCEPCIÓN SE PERMITIRÁ JUGADORES QUE NO CUMPLAN CON LOS RANGOS DE EDAD ESTABLECIDOS PARA LAS CATEGORÍAS MENCIONADAS EN ANTERIOR CUADRO Y EL PARAGRAFO 1.

PARAGRAFO 3: LOS CLUBES QUE INSCRIBAN 2 O MÁS EQUIPOS EN UNA MISMA CATEGORIA PARA SU IDENTIFICACIÓN SE DISEÑO UNA MANILLA DE COLOR QUE DEBE SER PORTADA POR CADA JUGADOR EN UNA DE SUS MUÑECAS PARA DISTINGUIR EL A DEL GRUPO B, o C EN CASO DE TENERLO, ESTAS SERAN OTORGADA POR LA ORGANIZACIÓN.



Travel PasSport SAS – Nit. 901 143 012 – 0

www.copaciudaddecali.com

mercadeo@copaciudaddecali.com

315 8298361 – 312 2698551

Página 3 | 40



PARAGRAFO 4: SI SU CLUB EN LA PROGRAMACIÓN SE ENFRENTA CON UN EQUIPO QUE, POR SU CONOCIMIENTO, TIENE VARIOS EQUIPOS EN LA MISMA CATEGORÍA, USTED PUEDE EXIGIR AL DELEGADO DE CAMPO, AL JUEZ O A LA ORGANIZACIÓN QUE SU RIVAL PORTE LAS RESPECTIVAS MANILLAS. SÍ NO LAS TIENEN Y NO SOLUCIONA SU DIFICULTAD EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE, EL EQUIPO INFRACTOR PODRA PERDER EL PARTIDO CON UN MARCADOR DE (3 X 0).

EL EXIGIR LA MANILLA LE PERMITIRA TENER TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD QUE ESTAN JUGANDO CON LOS DEPORTISTAS INSCRITOS EN CADA EQUIPO.

NOTA: EN CASO DE PERDIDA DE LA MANILLA, NO PODRÁ JUGAR HASTA QUE NO SE SOLUCIONE LA DIFICULTAD CON LA ORGANIZACIÓN.

4. ARTICULO 4º: DOCUMENTOS. Los Jugadores para su inscripción nominal deberán presentar obligatoriamente los siguientes documentos e información:

- a) Presentar fotocopia del folio del registro civil de nacimiento (niños menores de 7 años; es decir categoría PONY). Este registro debe ser legible, sin tachones o enmendaduras y en lo posible con fecha de expedición 2016, 2017 y 2018.
- b) Presentar fotocopia del documento de identidad legal y vigente (tarjeta de identidad).
- c) Dos (2) fotos de 3 X 4 y reciente.
- d) La fotocopia del pasaporte también sirve como documento válido para la inscripción o identificación de los jugadores en caso de no tener la tarjeta de identidad, este también podrá ser solicitado en caso de reclamación durante el desarrollo del torneo.
- e) Para los equipos que viene de Ecuador y quienes pueden ingresar a nuestro país sin pasaporte podrán presentar fotocopia de la cédula de extranjería otorgada por su país, este será el documento válido para la inscripción o identificación de los jugadores durante el desarrollo del torneo, en caso de reclamación puede ser solicitado.

PARAGRAFO 1: LOS NIÑOS MAYORES DE 7 AÑOS, ES DECIR; LAS CATEGORÍAS: BABY, GORRIÓN, INFANTIL, PREJUVENIL Y JUVENIL, DEBEN PORTAR SU TARJETA DE IDENTIDAD ORIGINAL, SÍ ES EXTRANJERO EL PASAPORTE O CEDULA DE EXTRANJERIA OTORGADA POR SU PAIS DE ORIGEN, DURANTE EL DESARROLLO DEL TORNEO, EN CASO DE RECLAMACIÓN PUEDE SER SOLICITADA.

PARAGRAFO 2: LA TARJETA DE IDENTIDAD PUEDE SER SOLICITADA EN CUALQUIER MOMENTO POR LA ORGANIZACIÓN EN CASO DE ALGUNA RECLAMACIÓN, POR LO TANTO, CADA PROFESOR DEBE PORTAR LOS DOCUMENTOS DURANTE LA COMPETENCIA.



Travel PasSport SAS – Nit. 901 143 012 – 0

www.copaciudaddecali.com

mercadeo@copaciudaddecali.com

315 8298361 – 312 2698551

Página 4 | 40



PARAGRAFO 3: CADA JUGADOR DEBE PORTAR SU TARJETA DE IDENTIDAD ORIGINAL, SÍ ES EXTRANJERO EL PASAPORTE O CEDULA DE EXTRANJERIA OTORGADA POR SU PAIS DE ORIGEN; PARA EL CASO DE UNA DEMANDA O SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE EDAD.

SÍ ESTE DOCUMENTO NO ES PRESENTADO EN EL MOMENTO REQUERIDO POR EL COMITÉ ORGANIZADOR, ESTE SE REUNIRÁ Y OTORGARA UN TIEMPO PRUDENCIAL PARA PRESENTARLO (SE DISCUTIRA EN EL CONGRESO TÉCNICO), EN CASO DE NO PRESENTARLO PERDERÁN LOS PUNTOS DEL PARTIDO.

PARAGRAFO 4: LA ORGANIZACIÓN ASUME QUE TODA LA INFORMACIÓN ENVIADA A LA ORGANIZACIÓN DEL TORNEO ES VERÍDICA. EN CASO DE ENCONTRAR FALSEDAD O ADULTERACIÓN DE DOCUMENTOS PROCEDEREMOS CON LAS SANCIONES A QUE DIERAN LUGAR DEPORTIVA Y PENALMENTE.

PARAGRAFO 5: LA ORGANIZACIÓN DE LA COPA CIUDAD DE CALI NO ES RESPONSABLE DE LA ADULTERACIÓN O SUPLANTACIÓN REALIZADA POR UN CLUB. POR LO TANTO, LA ORGANIZACIÓN EN UN CASO DE ESTOS SOLO PODRA PROCEDER A REALIZAR LAS SANCIONES A QUE DIERAN LUGAR DEPORTIVAMENTE. SÍ UN CASO COMO ESTE LLEGASE A INSTANCIAS PENALES SOLO PODRIAMOS ESTAR DISPUESTOS A BRINDAR Y COLABORAR CON TODA LA INFORMACIÓN QUE ESTE A NUESTRO ALCANCE CON EL FIN DE ESCLARECER LOS HECHOS.

LA ETICA Y PROFESIONALISMO DE LOS PROFESORES, TÉCNICOS Y FORMADORES DEPORTIVOS JUEGAN UN PAPEL IMPORTANTE EN NUESTRO TORNEO.

- ARTÍCULO 5º: PLANILLA DE INSCRIPCIÓN.** La inscripción consiste en diligenciar la planilla oficial del torneo Incluyendo los datos solicitados en ella. Cada club debe incluir en la planilla de inscripción los documentos respectivos de cada jugador y presentarlos ante la EMPRESA TRAVEL PASSPORT S.A.S, el día del Congreso Técnico. Además, deben de figurar los nombres del director técnico, un directivo o delegado, quienes deben poseer su respectiva escarapela. Los clubes que necesiten inscribir más jugadores después de la fecha de envío de la planilla en forma digital, lo deberán hacer el día del congreso y estos quedaran registrados manualmente en la misma planilla que envió con anterioridad.



Travel PasSport SAS – Nit. 901 143 012 – 0

www.copaciudaddecali.com

mercadeo@copaciudaddecali.com

315 8298361 – 312 2698551

Página 5 | 40



6. **ARTÍCULO 6º: LA ESCARAPELA OFICIAL DE TORNEO.** La escarapela oficial expedida por la EMPRESA TRAVEL PASSPORT S.A.S es el único documento que el jugador debe presentar al juez central del partido.

PARAGRAFO 1: La organización no asume ninguna responsabilidad por escarapelas retenidas y que no sean retiradas de manera oportuna. Es responsabilidad del delegado o director técnico de cada equipo reclamarle al juez las escarapelas de participación.

PARAGRAFO 2: En caso de pérdida de la escarapela expedida por la organización deberán solicitar un duplicado, cancelando la suma de \$5.000 pesos.

7. **ARTÍCULO 7º: RESPONSABLES DE CADA CLUB-EQUIPO.** Los directivos o delegados, entrenadores o directores técnicos serán los responsables del comportamiento de su club-equipo, de sus jugadores, de sus dirigentes, de sus simpatizantes y de cualquier persona que tenga a su cargo una misión que desempeñar en el club. Igualmente se informa que por lo menos uno de ellos debe estar presente en cada uno de los partidos.

8. **ARTÍCULO 8º: RESPONSABILIDADES.** Los directivos y profesores de los clubes- equipos participantes asumen directamente la responsabilidad de los datos suministrados, documentos, nombres y edades de los jugadores. Igualmente deben verificar que en la planilla oficial estén correctos y como tal, asumirán las consecuencias en cuanto a la suspensión de su club-equipo y sanciones posteriores en caso de la violación a este reglamento. **CADA PROFESOR DEBE VERIFICAR SI LA ESCARAPELA ESTA DEBIDAMENTE DILIGENCIADA, ES DECIR SÍ CUENTA CON LA FOTO, EL NOMBRE Y SÍ LA CATEGORÍA CORRESPONDE A LA EDAD DEL DEPORTISTA; EN CASO DE UNA INCONSISTENCIA DEBERA REPORTARLO DE INMEDIATO PARA SU RESPECTIVA CORRECCIÓN.**

PARAGRAFO 1: En el torneo deben presentarse ante el árbitro central los jugadores con las escarapelas correspondientes, tanto de titulares como suplentes, además los del cuerpo técnico y delegado.

PARAGRAFO 2: En el torneo, los jugadores convocados para dicho partido y que sean inscritos en la planilla del partido deberán estar presentes antes del inicio del partido.

9. **ARTÍCULO 9º: ENTREGA DE ESCARAPELAS.** La escarapela oficial será recibida personalmente por cada delegado o técnico y para ello deberá presentar la carpeta con la planilla de inscripción, la fotocopia de la tarjeta de Identidad (según categoría) y/o registró civil (según categoría), si es extranjero el pasaporte o cedula de extranjería otorgada por su país de origen y dos fotos de cada jugador.



Travel PasSport SAS – Nit. 901 143 012 – 0

www.copaciudaddecali.com

mercadeo@copaciudaddecali.com

315 8298361 – 312 2698551

Página 6 | 40



10. ARTÍCULO 10º: PRESENTACIÓN DE LA ESCARAPELA OFICIAL. Antes de iniciar el partido los Árbitros deben de constatar con la escarapela la identidad del jugador, si se presenta alguna duda el árbitro podrá llamar a un delegado para verificar la autenticidad de la misma, además el árbitro revisará la implementación de los jugadores a fin de que no signifiquen peligro para él o para la integridad física de los demás jugadores.

PARAGRAFO 1: En caso de duda en la identificación de un jugador, el delegado o entrenador del equipo solicitante está en la potestad de llamar a un delegado de campo de la organización del torneo para que solicite el documento de identidad al entrenador del jugador implicado.

11. ARTICULO 11º: FILOSOFÍA DEL TORNEO. Este torneo tiene como filosofía lograr: La integración entre clubes deportivos de las diferentes ciudades de Colombia y un mayor acercamiento entre los clubes deportivos y las entidades organizadoras: **EMPRESA TRAVEL PASSPORT S.A.S.**





ESPECIFICIDADES POR CATEGORÍA

1.1 CATEGORÍA PONY

Para la categoría PONY se tendrán en cuenta los siguientes apartes:

- a) El partido será jugado por dos equipos conformados por un máximo de 7 jugadores cada uno.
- b) No habrá fuera de juego.
- c) **EL PENALTI SE COBRARÁ DE UNA DISTANCIA DE 7 METROS O DEL PUNTO PENAL SI LO HAY.**
- d) No habrá expulsiones en esta categoría, solo cambio obligatorio; si el caso lo amerita.
- e) Los Clubes-equipos no podrán empezar un partido con menos de cinco (5) jugadores cada uno; si en el transcurso del partido este número se reduce por cualquier causa, el Árbitro dará por finalizado el encuentro. El Club-Equipo reducido perderá el partido con un marcador de tres por cero (3 X 0), a menos que el marcador en el momento sea mayor.
- f) Se jugará con tiro indirecto, es decir se sancionará la devolución del balón por parte de un compañero del mismo equipo a su portero).
- g) La distancia mínima en caso de falta o tiro indirecto es de **7 metros**.
- h) Las dimensiones del terreno son un cuarto de cancha.
- i) Cambio de guardameta: cualquiera de los jugadores podrá cambiar su puesto con el guardameta, siempre que:
 - Se haya informado previamente al árbitro y
 - El cambio se efectúe durante una interrupción del juego.
- j) No se puede cambiar el portero una vez finalizado el encuentro.
- k) **DEFINICIÓN DE SAQUE DE SALIDA: EL SAQUE DE SALIDA ES UNA FORMA DE INICIAR O REANUDAR EL JUEGO:**
 - Al comienzo del partido.
 - Tras haber marcado un gol.
 - Al comienzo del segundo tiempo del partido.
 - Al comienzo de cada tiempo suplementario, dado el caso.

Y se podrá anotar un gol directamente de un saque de salida siempre y cuando se cumpla en estricto orden el siguiente procedimiento:

1. después de que un equipo marque un gol, el equipo contrario procederá al saque de salida.
2. todos los jugadores deberán encontrarse en su propia mitad del campo.
3. los adversarios del equipo que efectuará el saque de salida deberán encontrarse a la distancia mínima reglamentaria según su categoría (PONY, BABY Y GORRION) o como mínimo a 9.15 m del balón hasta que sea jugado.
4. el balón se hallará inmóvil en el punto central.



Travel PasSport SAS – Nit. 901 143 012 – 0

www.copaciudaddecali.com
mercadeo@copaciudaddecali.com

315 8298361 – 312 2698551

Página 8 | 40



5. **EL ÁRBITRO DARÁ LA SEÑAL.**
6. el balón estará en juego en el momento en que sea pateado y se mueva hacia cualquier dirección en el terreno de juego.

Para cualquier infracción del procedimiento de saque de salida, este se repetirá.

I) Tiro Libre indirecto, señal: El árbitro indicará un tiro libre indirecto levantando el brazo en alto por encima de su cabeza. Mantendrá su brazo en dicha posición hasta que el tiro haya sido ejecutado y hasta que el balón haya sido tocado a otro jugador.

-) En este caso, un gol será válido solamente sí el balón toca a otro jugador antes de entrar en la meta.
-) Sí un tiro libre indirecto entra directamente a la meta contraria se concederá saque de meta.

M) Si al término de cualquiera de las fases establecidas en el campeonato se presenta una definición por penales; cada club-equipo deberá patear cinco (5) tiros penales. Sí persiste el empate, continuaran pateando uno y uno cada club-equipo hasta que haya un ganador.



Travel PasSport SAS – Nit. 901 143 012 – 0

www.copaciudaddecali.com

mercadeo@copaciudaddecali.com

315 8298361 – 312 2698551

Página 9 | 40



1.2 CATEGORÍA BABY

Para la categoría BABY se tendrán en cuenta los siguientes apartes:

- a) El partido será jugado por dos equipos conformados por un máximo de 8 jugadores cada uno.
 - b) No habrá fuera de juego.
 - c) **EL PENALTI SE COBRARÁ DE UNA DISTANCIA DE 8 METROS O DEL PUNTO PENAL SI LO HAY.**
 - d) No habrá expulsiones en esta categoría, solo cambio obligatorio; si el caso lo merita.
 - e) Los Clubes-equipos no podrán empezar un partido con menos de seis (6) jugadores cada uno; si en el transcurso del partido este número se reduce por cualquier causa, el Árbitro dará por finalizado el encuentro. El Club-Equipo reducido perderá el partido con un marcador de tres por cero (3 X 0), a menos que el marcador en el momento sea mayor.
 - f) Se jugará con tiro indirecto, es decir se sancionará la devolución del balón por parte de un compañero del mismo equipo a su portero).
 - g) La distancia mínima en caso de falta o tiro indirecto es de **7 metros.**
 - h) Las dimensiones del terreno son un cuarto de cancha.
 - i) Cambio de guardameta: cualquiera de los jugadores podrá cambiar su puesto con el guardameta, siempre que:
 - Se haya informado previamente al árbitro y
 - El cambio se efectúe durante una interrupción del juego.
 - j) No se puede cambiar el portero una vez finalizado el encuentro.
- k) DEFINICIÓN DE SAQUE DE SALIDA: EL SAQUE DE SALIDA ES UNA FORMA DE INICIAR O REANUDAR EL JUEGO:**
- Al comienzo del partido.
 - Tras haber marcado un gol.
 - Al comienzo del segundo tiempo del partido.
 - Al comienzo de cada tiempo suplementario, dado el caso.

Y se podrá anotar un gol directamente de un saque de salida siempre y cuando se cumpla en estricto orden el siguiente procedimiento:

1. después de que un equipo marque un gol, el equipo contrario procederá al saque de salida.
2. todos los jugadores deberán encontrarse en su propia mitad del campo.
3. los adversarios del equipo que efectuará el saque de salida deberán encontrarse a la distancia mínima reglamentaria según su categoría (PONY, BABY Y GORRION) o como mínimo a 9.15 m del balón hasta que sea jugado.
4. el balón se hallará inmóvil en el punto central.
5. **EL ÁRBITRO DARÁ LA SEÑAL.**



Travel PasSport SAS – Nit. 901 143 012 – 0

www.copaciudaddecali.com

mercadeo@copaciudaddecali.com

315 8298361 – 312 2698551

Página 10 | 40



6. el balón estará en juego en el momento en que sea pateado y se mueva hacia cualquier dirección en el terreno de juego.

Para cualquier infracción del procedimiento de saque de salida, este se repetirá.

I) Tiro Libre indirecto, señal: El árbitro indicará un tiro libre indirecto levantando el brazo en alto por encima de su cabeza. Mantendrá su brazo en dicha posición hasta que el tiro haya sido ejecutado y hasta que el balón haya sido tocado a otro jugador.

-) En este caso, un gol será válido solamente sí el balón toca a otro jugador antes de entrar en la meta.
-) Sí un tiro libre indirecto entra directamente a la meta contraria se concederá saque de meta.

M) Si al término de cualquiera de las fases establecidas en el campeonato se presenta una definición por penales; cada club-equipo deberá patear cinco (5) tiros penales. Sí persiste el empate, continuaran pateando uno y uno cada club-equipo hasta que haya un ganador.



Travel PasSport SAS – Nit. 901 143 012 – 0

www.copaciudaddecali.com

mercadeo@copaciudaddecali.com

315 8298361 – 312 2698551

Página 11 | 40



1.3 CATEGORÍA GORRIÓN

Para la categoría GORRIÓN se tendrán en cuenta los siguientes apartes:

- a) El partido será jugado por dos equipos conformados por un máximo de 10 jugadores cada uno.
- b) No habrá fuera de juego.
- c) **EL PENALTI SE COBRARÁ DE UNA DISTANCIA DE 9 METROS O DEL PUNTO PENAL SI LO HAY.**
- d) No habrá expulsiones en esta categoría, solo cambio obligatorio; si el caso lo merita.
- e) Los Clubes-equipos no podrán empezar un partido con menos de siete (7) jugadores cada uno; si en el transcurso del partido este número se reduce por cualquier causa, el Árbitro dará por finalizado el encuentro. El Club-Equipo reducido perderá el partido con un marcador de tres por cero (3 X 0), a menos que el marcador en el momento sea mayor.
- f) Se jugará con tiro indirecto, es decir se sancionará la devolución del balón por parte de un compañero del mismo equipo a su portero).
- g) La distancia mínima en caso de falta o tiro indirecto es de **7 metros.**
- h) Las dimensiones del terreno son de media cancha.
- i) Cambio de guardameta: cualquiera de los jugadores podrá cambiar su puesto con el guardameta, siempre que:
 - Se haya informado previamente al árbitro y
 - El cambio se efectúe durante una interrupción del juego.
- j) No se puede cambiar el portero una vez finalizado el encuentro.
- k) **DEFINICIÓN DE SAQUE DE SALIDA: EL SAQUE DE SALIDA ES UNA FORMA DE INICIAR O REANUDAR EL JUEGO:**
 - Al comienzo del partido.
 - Tras haber marcado un gol.
 - Al comienzo del segundo tiempo del partido.
 - Al comienzo de cada tiempo suplementario, dado el caso.

Y se podrá anotar un gol directamente de un saque de salida siempre y cuando se cumpla en estricto orden el siguiente procedimiento:

1. después de que un equipo marque un gol, el equipo contrario procederá al saque de salida.
2. todos los jugadores deberán encontrarse en su propia mitad del campo.
3. los adversarios del equipo que efectuará el saque de salida deberán encontrarse a la distancia mínima reglamentaria según su categoría (PONY, BABY Y GORRION) o como mínimo a 9.15 m del balón hasta que sea jugado.
4. el balón se hallará inmóvil en el punto central.
5. **EL ÁRBITRO DARÁ LA SEÑAL.**



Travel PasSport SAS – Nit. 901 143 012 – 0

www.copaciudaddecali.com

mercadeo@copaciudaddecali.com

315 8298361 – 312 2698551

Página 12 | 40



6. el balón estará en juego en el momento en que sea pateado y se mueva hacia cualquier dirección en el terreno de juego.

Para cualquier infracción del procedimiento de saque de salida, este se repetirá.

I) Tiro Libre indirecto, señal: El árbitro indicará un tiro libre indirecto levantando el brazo en alto por encima de su cabeza. Mantendrá su brazo en dicha posición hasta que el tiro haya sido ejecutado y hasta que el balón haya sido tocado a otro jugador.

-) En este caso, un gol será válido solamente si el balón toca a otro jugador antes de entrar en la meta.
-) Si un tiro libre indirecto entra directamente a la meta contraria se concederá saque de meta.

M) Si al término de cualquiera de las fases establecidas en el campeonato se presenta una definición por penales; cada club-equipo deberá patear cinco (5) tiros penales. Si persiste el empate, continuaran pateando uno y uno cada club-equipo hasta que haya un ganador.



Travel PasSport SAS – Nit. 901 143 012 – 0

www.copaciudaddecali.com

mercadeo@copaciudaddecali.com

315 8298361 – 312 2698551

Página 13 | 40



II. REGULACIÓN TÉCNICA

12. ARTICULO 12º. GRUPOS. El Torneo Copa Ciudad de Cali se desarrollará en cada una de sus categorías, de acuerdo con el número de equipos inscritos y los grupos de equipos serán definidos según el criterio de la **EMPRESA TRAVEL PASSPORT S.A.S.**

13. ARTÍCULO 13º. SISTEMA DE JUEGO. El Sistema de juego del Torneo Copa Ciudad de Cali se desarrollará según el número de equipos inscritos y éste será entregado el día del congreso.

PARAGRAFO 1: La clasificación de los equipos e igual el número de los mismos determinará la fase que le corresponderá jugar durante el desarrollo del campeonato.

) Copa Gold

) Copa Silver

) Copa Bronce (esta copa se disputará en caso de que la fase lo amerite).

14. ARTICULO 14º: PROGRAMACIÓN Y FIXTURES DEL TORNEO: La programación completa del torneo será enviada vía mail una semana antes del evento, la cual incluirá desde el primer partido, sus diferentes fases y hasta la final del torneo; acompañada de esta se anexarán los grupos, los fixtures y/o sistemas de juego. Igualmente se informa que el día del congreso se entregaran de forma física o en su defecto podrá descargar la información de las siguientes páginas web: www.copaciudadecali.com.

PARAGRAFO 1: Los clubes y equipos participantes en el torneo COPA CIUDAD DE CALI, se obligan a aceptar la programación y a cumplirla. Esta será de TOTAL AUTONOMÍA de LA ORGANIZACIÓN, por lo que no se aceptarán sugerencias ni presiones de directivos o integrantes de cuerpos técnicos de clubes o equipos, para realizar cambios de días, horas y escenarios de partidos.

NOTA: PARA UNA MEJOR COMPRENSIÓN DE LA PROGRAMACIÓN, CADA CLUB CONTARA CON UN COLOR EN LA PROGRAMACIÓN OFICIAL QUE USTED RECIBIRA DE FORMA FÍSICA. ESTE COLOR LE PERMITIRÁ IDENTIFICAR RÁPIDAMENTE SU EQUIPO Y SABER SÍ JUEGA DOS VECES EN UN DÍA. NO SE ACEPTARÁN EXCUSAS DE DESCONOCIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN, POR LO TANTO, VERIFIQUE SI JUEGA DOS VECES EN UN DÍA Y PREVEA TODA LA LOGISTICA PARA EL BUEN DESARROLLO Y DESEMPEÑO DE SUS DIRIGIDOS.



Travel PasSport SAS – Nit. 901 143 012 – 0

www.copaciudaddecali.com

mercadeo@copaciudaddecali.com

315 8298361 – 312 2698551

Página 14 | 40



15. ARTICULO 15°: DISPONIBILIDAD PARA PARTICIPAR EN EL TORNEO: Los Clubes y equipos participantes en el torneo COPA CIUDAD DE CALI, se obligan a estar disponibles desde el primer día del evento y la competencia, es decir desde el miércoles; que inicia a las 08h:00 horas hasta el sábado que es el último día competencia y el cual puede terminar a las 16h:00 horas; esto con el fin de desarrollar el torneo hasta su última fase sin ningún contratiempo.

NOTA: SÍ POR ALGUN MOTIVO USTED NO PUEDE CUMPLIR CON ESTOS HORARIOS LE SOLICITAMOS ABSTENERSE DE PARTICIPAR YA QUE SIENDO UN TORNEO CORTO NO SE PUEDE PERMITIR EXCEPCIONES EN LA PROGRAMACIÓN.

16. ARTICULO 16°: PUNTUALIDAD: Los clubes-equipos deben presentarse como mínimo quince (15) minutos antes de la hora de programación oficial de los partidos, debidamente uniformados, con las espinilleras y con sus respectivas escarapelas. El calentamiento de cada equipo deberá efectuarse antes de la hora del partido y no en la hora correspondiente a su encuentro.

A partir del segundo día, es decir el jueves 6 de diciembre del presente año; se comenzarán a sancionar W.O. Si un equipo no se presenta en la cancha, a la hora indicada en la programación, se podrá encontrar con la sorpresa de un W.O. Estos W.O solo los podrá autorizar la organización (previa investigación). Sí por algún motivo la organización en su investigación encuentra que un club arbitrariamente decidió irse del campo de juego, porque el profesor dirige dos categorías y no puede estar a la hora indicada por un cruce de horarios o ya sea que el club decidió ir a ver el partido de otra categoría de su misma escuela, o decidió ir a la zona de juegos, o decidió ir a la piscina y/o decidió tomar su almuerzo, o por olvido de su horario de juego, etc. se sancionará el W.O con un marcador de (3 X 0) con un resultado negativo para el equipo infractor. El tiempo de espera será de 15 minutos a partir de la hora programada.

PARAGRAFO 1.- Si transcurridos quince (15) minutos después de la hora de programación oficial de los partidos uno o ambos clubes-equipos no se presentan, el Árbitro central deberá informar al comité organizador del torneo y serán ellos quienes tomarán las decisiones correspondientes, previo estudio y análisis del caso.

PARAGRAFO 2.- EL JUEZ NO ESTÁ AUTORIZADO PARA DECRETAR NINGÚN EL W.O.

17. ARTICULO 17°: BOLETIN INFORMATIVO: Todas las novedades del torneo: resultados, programaciones, sanciones serán publicadas en el boletín informativo que se enviará vía mail al día siguiente o en su defecto usted podrá descargar la información de las siguientes páginas web: www.copaciudaddecali.com. **POR NINGÚN MOTIVO SE DARÁ INFORMACIÓN**



Travel PasSport SAS – Nit. 901 143 012 – 0

www.copaciudaddecali.com

mercadeo@copaciudaddecali.com

315 8298361 – 312 2698551

Página 15 | 40



TELFÓNICA CON ASPECTOS RELACIONADOS A LA PROGRAMACIÓN. No es oficial la información dada telefónicamente sobre resultados y programación, la información oficial la debe seguir cada club con la programación, sistemas de juego, grupos y fixtures que se entregaron de forma física el día del congreso o con los boletines entregados al día siguiente de la fecha jugada.

18. ARTICULO 18º: SISTEMA DE DESEMPATE. sí al término de cualquiera de las fases establecidas en el Campeonato se presenta empate en puntos entre dos (2) o más clubes-equipos, las posiciones se definirán mediante la aplicación en estricto orden del siguiente sistema:

a) **Mayor número de puntos obtenidos.**

b) **Mayor número de partidos ganados.**

c) **Gol diferencia: la diferencia entre los goles a favor menos goles en contra.**

d) **Mayor número de goles a favor.**

e) **Menor número de goles en contra.**

f) **Enfrentamientos directos entre equipos:** La clasificación en primera fase tendrá en cuenta los enfrentamientos directos entre los equipos con opción a clasificar a segunda fase (en caso de haberlos); es decir si el equipo (X) del grupo A le ganó tres (3) a uno (1) al equipo (Z) del mismo grupo o le ganó al equipo (Y) del grupo B en su partido de intergrupos y para definir el paso a la siguiente ronda los equipos opcionados tienen la misma puntuación, se determinara el desempate mediante este numeral; es decir que el equipo (X) del grupo A, clasifica directo a la siguiente ronda por haber ganado en el enfrentamiento directo al equipo (Z) del grupo A, con un marcado de tres (3) a uno (1).

g) **Mejor posición y clasificación en la fase de grupos:** es decir sí hay un empate entre dos equipos para clasificar a una siguiente fase y persiste el empate en todos los ítems. Se tendrá en cuenta la posición que ocupo en su grupo de primera fase.

h) **Sí persiste el empate** al término de la primera fase establecida en el campeonato entre dos equipos para clasificar a otra ronda clasificatoria, estos dos equipos deberán al día siguiente definir su clasificación mediante el cobro desde el punto penal antes de jugarse la siguiente fase. Cada club-equipo deberá patear cinco (5) tiros penales. Sí persiste el empate, continuaran pateando uno y uno cada club-equipo hasta que haya un ganador.



Travel PasSport SAS – Nit. 901 143 012 – 0

www.copaciudaddecali.com

mercadeo@copaciudaddecali.com

315 8298361 – 312 2698551

Página 16 | 40



SISTEMA DE DESEMPATE: PARA LAS FASES DE MUERTE SUBITA:

PARA DEFINIR UN EQUIPO CLASIFICADO EN LAS FASES DE MUERTE SUBITA EN CASO DE PERSISTIR UN EMPATE CUANDO SE PRESENTAN DOS LLAVES, TRES LLAVES O MÁS PARA BUSCAR UNO (1) O MÁS CUPOS CLASIFICATORIOS A LA SIGUIENTE RONDA COMO MEJORES PERDEDORES, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LOS SIGUIENTES ENUNCIADOS DE DESEMPATE:

a) Sistema de desempate para obtener un cupo como mejor perdedor de dos

llaves, tres (3) llaves o más llaves: Sí un equipo en una fase clasificatoria de dos llaves, tres (3) llaves o más desea obtener un (1) cupo o más como mejor(es) perdedor(es); deberá(n) asumir el siguiente sistema de desempate. Primero se debe observar los resultados de las tres (3) llaves o más para así poder determinar quién se llevará el (los) cupo(s) como mejor(es) perdedor(es).

) Ítem 1: “Gol diferencia”:

Sí el resultado del equipo ganador de la llave (X): es de cuatro (4) a cero (0);
Sí el resultado del equipo ganador de la llave (Y): es de cinco (5) a dos (2); y
Sí el resultado del equipo ganador de la llave (Z): es de siete (7) a cinco (5).

Se tomará en cuenta para definir el equipo clasificado el gol diferencia como se menciona el Artículo 18°, numeral b: **“Gol diferencia: la diferencia entre los goles a favor menos goles en contra”**. Por lo tanto, en este caso el equipo clasificado sería el equipo perdedor de la llave (Z), ya que tiene una diferencia de menos dos (-2).

) Ítem 2: “Mayor número de goles a favor”:

Sí el resultado del equipo ganador de la llave (X): es de cuatro (4) a dos (2);
Sí el resultado del equipo ganador de la llave (Y): es de ocho (8) a seis (6); y
Sí el resultado del equipo ganador de la llave (Z): es de siete (7) a cinco (5).

Se tomará en cuenta para definir el equipo clasificado el mayor número de goles a favor como se menciona el Artículo 18°, numeral c: **“Mayor número de goles a favor”**. Por lo tanto, en este caso el equipo clasificado sería el equipo perdedor de la llave (Y), ya que este equipo perdedor anoto un mayor número de goles seis (6); con relación a los dos equipos perdedores de las otras llaves, quienes anotaron dos (2) y cinco (5) goles respectivamente.





) **Ítem 3: “Menor número de goles en contra”:**

Sí el resultado del equipo ganador de la llave (X): es de dos (2) a uno (1);
Sí el resultado del equipo ganador de la llave (Y): es de ocho (8) a uno (1); y
Sí el resultado del equipo ganador de la llave (Z): es de siete (7) a uno (1).

Se tomará en cuenta para definir el equipo clasificado el menor número de goles en contra como se menciona el Artículo 18°, numeral d: **“Menor número de goles en contra”**. **Por lo tanto, en este caso el equipo clasificado sería el equipo perdedor de la llave (X), ya que solo recibió dos (2) goles con relación a los dos equipos perdedores que tiene siete (7) y ocho (8) goles recibidos respectivamente.**

b) **“Sistema de desempate a partir del empate en dos resultados de las tres (3) llaves pero con diferentes marcadores en el juego”:**

Sí el resultado del equipo ganador de la llave (X): es de dos (2) a dos (2);
Sí el resultado del equipo ganador de la llave (Y): es de uno (1) a uno (1); y
Sí el resultado del equipo ganador de la llave (Z): es de siete (7) a uno (1).

Para definir el (los) equipo(s) clasificado(s) según el sistema de juego se tendrán en cuenta el Artículo 18° en su estricto orden, contemplado así:

-) numeral b (gol diferencia), luego
-) numeral c (mayor número de goles a favor) y por ultimo
-) numeral d (menor número de goles en contra)

Como se puede observar el equipo de la llave (Z) es el primer equipo sin opción a mejor perdedor; primero por perder el partido directo y por recibir 7 goles en contra.

Con respecto a las llaves (X) y (Y) se debe buscar el desempate en su estricto orden, es decir proseguimos de nuevo al numeral b, es decir (gol diferencia): como el gol diferencia para ambos equipos es el mismo, es decir cero (0) goles; se debe continuar buscando el sistema de desempate con el numeral c (mayor número de goles a favor): el equipo clasificado como mejor perdedor es el equipo de la llave (X), ya que sí observamos el sistema de desempate marcó dos (2) goles con relación a su similar de la llave (Y) que marcó un (1) solo gol.





c) “Sistema de desempate a partir del empate en dos resultados de las tres (3) llaves con los mismos marcadores en el juego y diferentes resultados en los lanzamientos desde el punto penal”:

No	Llaves	Resultados en el encuentro	Resultados desde el punto penal
1	Sí el resultado del equipo ganador de la llave (X) es:	uno (1) a uno (1)	perdió en penales tres (3) a uno (1)
2	Sí el resultado del equipo ganador de la llave (Y) es:	uno (1) a uno (1)	perdió en penales cinco (5) a tres (3)
3	Sí el resultado del equipo ganador de la llave (Z) es:	Siete (7) a uno (1).	Eliminado Directo

Para definir el equipo clasificado según el sistema de juego se tendrán en cuenta los resultados de la definición desde el punto penal. Para este ejemplo solo queda posibilidad de clasificación para la llave (X) y la llave (Y), ya que empataron sus encuentros con un mismo resultado de uno (1) a uno (1). El equipo de la llave (Z) es el equipo eliminado directamente por perder su partido siete (7) a uno (1). Para conocer el equipo clasificado según los resultados desde el punto se debe observar el siguiente enunciado.

d) “Sistema de desempate a partir del empate en dos resultados de dos (2) llaves con los mismos marcadores en el juego y diferentes resultados en los lanzamientos desde el punto penal”:

No	Llaves	Resultados en el encuentro	Resultados desde el punto penal
1	Sí el resultado del equipo ganador de la llave (X) es:	uno (1) a uno (1)	perdió en penales tres (3) a uno (1)
2	Sí el resultado del equipo ganador de la llave (Y) es:	uno (1) a uno (1)	perdió en penales cinco (5) a tres (3)

NOTA: Para esta instancia de desempate no se tendrá en cuenta numeral b, es decir el (*gol diferencia*), solo se tendrá en cuenta numeral c, es decir el (*mayor número de goles a favor*).

PREMIANDO ASÍ LA BUENA EJECUCIÓN Y TÉCNICA PARA DEFINIR DESDE EL PUNTO PENAL COMO TAMBIÉN LA PROLONGACIÓN Y AVANCE DE LANZAMIENTOS DESDE EL





PUNTO PENAL; LLEGANDO ASÍ A INSTANCIAS MÁS LEJANAS CON RELACIÓN A SU RIVAL DIRECTO.

Como se observa en el cuadro de la parte superior la llave (X) empató uno (1) a uno (1) y en la definición desde el punto penal, su resultado fue de tres (3) a uno (1) perdiendo. Continuando con el procedimiento vemos que el resultado de la llave (Y) en la definición desde el punto penal fue de cinco (5) a tres (3) perdiendo.

Por lo tanto, el equipo clasificado en este caso como mejor perdedor, es el equipo perdedor de la llave (Y), ya que como se estipuló en el numeral c, es decir: (*mayor número de goles a favor*) fue el equipo que más goles marcó con relación al equipo perdedor de la llave (X) que tan solo marcó un (1) gol desde la definición desde el punto penal.

Finalmente podemos mencionar que el equipo perdedor de la llave (Y) gana la posición frente al otro equipo de la llave (X) por anotar el mayor número de goles a favor desde el punto de penalti, en este caso tres (3) goles y por ende es el equipo clasificado directo a la otra fase.

e) “Sistema de desempate a partir del empate en dos resultados de dos (2) llaves con los mismos marcadores en el juego y los mismos resultados en los lanzamientos desde el punto penal”: ver el siguiente ejemplo

No	Llaves	Resultados en el encuentro	Resultados desde el punto penal
1	Sí el resultado del equipo ganador de la llave (X) es:	uno (1) a uno (1)	perdió en penales tres (3) a uno (1)
2	Sí el resultado del equipo ganador de la llave (Y) es:	uno (1) a uno (1)	Perdió en penales tres (3) a uno (1)

En caso de persistir un empate entre dos de los mejores perdedores en las diferentes llaves como se ilustra en el ejemplo anterior, se tendrá en cuenta para el paso a la siguiente fase; la clasificación que obtuvieron cada uno de los equipos en su primera fase, continuando estrictamente con el siguiente orden:

- a) **Mejor posición de clasificación en la fase de grupos:** es decir sí hay un empate entre dos equipos para clasificar a una siguiente fase y persiste el empate en todos los ítems. Se tendrá en cuenta la posición que ocupó en su grupo de primera fase.
- b) **Mayor número de puntos obtenidos.**





- c) Mayor número de partidos ganados.
- d) Gol diferencia: la diferencia entre los goles a favor menos goles en contra.
- e) Mayor número de goles a favor.
- f) Menor número de goles en contra.
- g) **Enfrentamientos directos entre equipos:** La clasificación en primera fase tendrá en cuenta los enfrentamientos directos entre los equipos con opción a clasificar a segunda fase (en caso de haberlos); es decir si el equipo (X) del grupo A le ganó tres (3) a uno (1) al equipo (Z) del mismo grupo o le ganó al equipo (Y) del grupo B en su partido de intergrupos y para definir el paso a la siguiente ronda los equipos opcionados tienen la misma puntuación, se determinará el desempate mediante este numeral; es decir que el equipo (X) del grupo A, clasifica directo a la siguiente ronda por haber ganado en el enfrentamiento directo al equipo (Z) del grupo A, con un marcado de tres (3) a uno (1).
- h) **Sí persiste el empate** al término de los numerales **a, b, c, d, e, f y g**; de esta fase establecida en el campeonato entre estos dos equipos para clasificar a otra ronda clasificatoria. **LOS DOS EQUIPOS DEBERÁN AL DÍA SIGUIENTE DEFINIR SU CLASIFICACIÓN A LA OTRA FASE MEDIANTE COBROS DESDE EL PUNTO PENAL Y NO SE PODRÁ REALIZAR NINGÚN PARTIDO EXTRA.**

CADA CLUB-EQUIPO DEBERÁ PATEAR CINCO (5) TIROS PENALES. SÍ PERSISTE EL EMPATE, CONTINUARÁN PATEANDO UNO Y UNO CADA CLUB-EQUIPO HASTA QUE HAYA UN GANADOR.

- f) **“Sistema de desempate a partir del empate en tres resultados de tres (3) llaves con los mismos marcadores en el juego y los mismos resultados en los lanzamientos desde el punto penal”:** ver el siguiente ejemplo

No	Llaves	Resultados en el encuentro	Resultados desde el punto penal
1	Sí el resultado del equipo ganador de la llave (X) es:	uno (1) a uno (1)	perdió en penales tres (3) a uno (1)
2	Sí el resultado del equipo ganador de la llave (Y) es:	uno (1) a uno (1)	Perdió en penales tres (3) a uno (1)
3	Sí el resultado del equipo ganador de la llave (Z) es:	uno (1) a uno (1)	Perdió en penales tres (3) a uno (1)





En caso de persistir un empate entre tres de los mejores perdedores en las diferentes llaves como se ilustra en el ejemplo anterior, se tendrá en cuenta para el paso a la siguiente fase clasificatoria; la clasificación que obtuvieron cada uno de los equipos en su primera fase, continuando estrictamente con el siguiente orden:

- a) **Mejor posición de clasificación en la fase de grupos:** es decir sí hay un empate entre dos equipos para clasificar a una siguiente fase y persiste el empate en todos los ítems. Se tendrá en cuenta la posición que ocupó en su grupo de primera fase.
- b) **Mayor número de puntos obtenidos.**
- c) **Mayor número de partidos ganados.**
- d) **Gol diferencia: la diferencia entre los goles a favor menos goles en contra.**
- e) **Mayor número de goles a favor.**
- f) **Menor número de goles en contra.**
- g) **Enfrentamientos directos entre equipos:** La clasificación en primera fase tendrá en cuenta los enfrentamientos directos entre los equipos con opción a clasificar a segunda fase (en caso de haberlos); es decir si el equipo (X) del grupo A le ganó tres (3) a uno (1) al equipo (Z) del mismo grupo o le ganó al equipo (Y) del grupo B en su partido de intergrupos y para definir el paso a la siguiente ronda los equipos oponentes tienen la misma puntuación, se determinará el desempate mediante este numeral; es decir que el equipo (X) del grupo A, clasifica directo a la siguiente ronda por haber ganado en el enfrentamiento directo al equipo (Z) del grupo A, con un marcador de tres (3) a uno (1).
- h) **Sí persiste el empate** al término de los numerales **a, b, c, d, e, f y g;** de esta fase establecida en el campeonato entre estos tres equipos para clasificar a otra ronda clasificatoria. **LOS TRES EQUIPOS TOMARÁN UNA BALOTA Y QUIENES SELECCIONEN LA BALOTA 1 Y 2 SERÁN QUIENES INICIEN LA SERIE DE COBROS DESDE EL PUNTO PENAL. EJEMPLO: SÍ EL EQUIPO A Y B RESULTARON ELECTOS PARA INICIAR; ENTRE ELLOS DOS SALDRÁ UN GANADOR, QUIEN SE ENFRENTARÁ AL EQUIPO C; QUE POR SORTEO LE TOCÓ ESPERAR UN GANADOR DE LA LLAVE ENTRE A Y B,** (hasta el momento en ninguna de las versiones anteriores se ha llegado a estas instancias).





PARAGRAFO 1: CUANDO YA SE HA DEFINIDO EL MEJOR PERDEDOR (VER EJEMPLO: CUADRO 1) EN UNA FASE DE MUERTE SUBITA, EN ESTE CASO LOS CUARTOS DE FINAL DE LA CATEGORÍA BABY; SE DEBE REVISAR QUE EL RIVAL QUE ENFRENTARÁ EN LA SIGUIENTE FASE, EN ESTE CASO LA SEMIFINAL NO SEA EL MISMO RIVAL QUE VIENE DE ENFRENTAR EN LA FASE ANTERIOR.

Cuadro 1

VIERNES 4 DE DICIEMBRE: CUARTOS FINAL SILVER									
No	EQUIPO	R	VS	EQUIPO	R	PART.	CAT.	CANCHA #	HORA
						FIX. #			
34	GANADOR LLAVE 1			GANADOR LLAVE 6		LLAVE 7	BABY	3A	12:30 - 13:30
	INDEPENDIENTE CALI	5		DEPORTIVO TULUA	0				
35	GANADOR LLAVE 2			GANADOR LLAVE 5		LLAVE 8	BABY	3B	12:30 - 13:30
	AGUILAS CALI	0		SPORT BOYS ACACIAS	1				
36	GANADOR LLAVE 3			GANADOR LLAVE 4		LLAVE 9	BABY	3C	12:30 - 13:30
	C.D LAB. ULTRAHUILCA	7		CAPITAL BOGOTA	0				
SABADO 5 DE DICIEMBRE 2015 SEMIFINAL SILVER									
No	EQUIPO	R	VS	EQUIPO	R	PART.	CAT.	CANCHA #	HORA
						FIX. #			
39	GANADOR LLAVE 7			GANADOR LLAVE 9		LLAVE 10	BABY	3C	09:30 - 10:30
	INDEPENDIENTE CALI			C.D LAB ULTRAHUILCA					
40	GANADOR LLAVE 8			MEJOR PERDEDOR LLAVE 7 - 8 -9		LLAVE 11	BABY	3D	09:30 - 10:30
	SPORT BOYS ACACIAS			AGUILAS CALI					

SÍ POR ALGUN CASO LLEGA A DARSE ESTA SITUACIÓN SE DEBE REALIZAR EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- Los dos equipos que se acaban de encontrar en la fase anterior y se encuentran de nuevo en la fase siguiente se deben abrir a llaves distintas, enviando cada equipo a otra llave.
Como pueden observar en el ejemplo (ver cuadro 2) el equipo 1: SPORT BOYS ACACIAS fue enviado a la llave 10 y el equipo 2: AGUILAS CALI fue enviado a la llave 11 y los dos (2) equipos clasificados de las otras llaves van a un sorteo para conocer el rival que van a enfrentar en la fase semifinal, el cual podría ser por obvias razones un equipo de la llave 10 o un equipo de la llave 11.
- Los equipos que deben ir al sorteo se les informará el lugar y la hora con anticipación, esto con el fin de que se lleve a cabo en presencia de los dos equipos implicados y se pueda efectuar con la mayor transparencia y equidad.





Cuadro 2

SABADO 5 DE DICIEMBRE 2015									
SEMIFINAL SILVER									
No	EQUIPO	R		EQUIPO	R	PART. FIX. #	CAT.	CANCHA #	HORA
39	EQUIPO 1	VS		SORTEO 1		LLAVE 10	BABY	3C	09:30 - 10:30
	SPORT BOYS ACACIAS			INDEPENDIENTE CALI					
40	EQUIPO 2	VS		SORTEO 2		LLAVE 11	BABY	3D	09:30 - 10:30
	AGUILAS CALI			C.D LAB. ULTRAHUILCA					

NOTA: Esta modificación en el sistema de clasificación se ha realizado por petición y sugerencia de muchos directivos y entrenadores que tuvieron como experiencia la situación de jugar dos veces con el mismo rival en fases distintas y perdiendo así la oportunidad de compartir con un rival de otra ciudad.

19. ARTÍCULO 19: PUNTUACIÓN. Los puntos se obtienen de la siguiente forma:

- a) Tres (3) puntos por partido ganado.
- b) Un (1) punto por partido empatado.
- c) Cero (0) puntos por partido perdido.

PARAGRAFO 1: El gol diferencia de cada equipo se obtendrá, restando de sus tantos a favor, sus tantos en contra.

PARAGRAFO 2: Los partidos ganados por W.O. o retiros de sus equipos, dará tres (3) goles al equipo ganador, para efectos del gol diferencia.

PARAGRAFO 3: Los tres (3) goles otorgados por W.O no serán conferidos a ningún jugador del equipo beneficiario.

PARAGRAFO 2: Las sanciones para auxiliares técnicos o barras, serán acordadas por la Comisión Técnica, basándose en el informe arbitral, siendo estas sancionadas y advirtiéndose que éstas serán más drásticas en una segunda ocasión.

20. ARTÍCULO 20º: IMPLEMENTACIÓN BÁSICA. El equipo básico obligatorio de un jugador consiste en una camiseta, pantaloneta, medias, espinilleras y guayos, no podrá llevar ningún objeto que sea peligroso para él o para los otros jugadores

21. ARTICULO 21º: UNIFORMIDAD. Los equipos deberán presentarse al terreno de juego con el uniforme representativo del club.



Travel PasSport SAS – Nit. 901 143 012 – 0

www.copaciudaddecali.com

mercadeo@copaciudaddecali.com

315 8298361 – 312 2698551

Página 24 | 40



22. ARTÍCULO 22º. NUMERACIÓN EN EL UNIFORME. Las camisetas de los jugadores deben tener impreso un número que será visible. Ningún jugador podrá cambiar el número de la camiseta que le haya sido asignado en el partido.

23. ARTÍCULO 23º: NÚMERACION REPETIDA. En caso de que un equipo tenga su numeración repetida, el juez le exigirá que con esparadrapo o con marcador de color se escriba en la parte posterior de la camiseta un número adicional para así evitar los números repetidos en el campo, esto con el fin de tener la identificación correcta de este jugador.

SE RECOMIENDA A CADA DELEGACIÓN TRAER UN JUEGO DE PETOS PARA CADA CATEGORÍA, ESTO CON EL FIN DE EVITAR SIMILITUD EN LOS COLORES DE LOS UNIFORMES.

24. ARTÍCULO 24º: COLOR REPETIDO EN EL UNIFORME DE AMBOS CLUB-EQUIPOS. En caso de que los colores de los uniformes de los clubes-equipos que se enfrentan sean iguales o se presten para confusión. El club-equipo que aparezca en la programación oficial del campeonato, inscrito en primer lugar (margen Izquierda), deberá cambiar su uniforme o por lo menos colocarse unos petos que los diferencie. Este Artículo no conlleva a la pérdida de los puntos, pero se estima un tiempo prudencial para solucionar el inconveniente presentado.

25. ARTÍCULO 25º: TAMAÑO DEL BALÓN POR CATEGORÍA.

La categoría PONY debe utilizar el balón No. 3.

La categoría BABY debe utilizar balón No 3.

La categoría GORRIÓN debe utilizar el balón No 4.

La categoría INFANTIL debe utilizar el balón No 4.

La categoría PREJUVENIL y JUVENIL deben utilizar el balón No 5. Es importante que cada equipo presente el balón correspondiente a su respectiva categoría.

26. ARTÍCULO 26º: BALON PARA EL TORNEO. Cada equipo debe presentar su respectivo balón para la XVII versión del Torneo Copa ciudad de Cali según su categoría.

PARAGRAFO 1: La no presentación del balón al encuentro no es causal de pérdida del partido ni W.O.

27. ARTÍCULO 27: TIEMPOS DE JUEGO POR CATEGORÍA. Los tiempos Reglamentarios de juego son:

a) categoría PONY.- dos (2) tiempos de veinte (20) minutos y diez (10) de descanso.

b) categoría BABY.- dos (2) tiempos de veinticinco (25) minutos y diez (10) de descanso.



Travel PasSport SAS – Nit. 901 143 012 – 0

www.copaciudaddecali.com

mercadeo@copaciudaddecali.com

315 8298361 – 312 2698551

Página 25 | 40



- c) categoría GORRIÓN. - dos (2) tiempos de veinticinco (25) minutos y diez (10) de descanso.
- d) categoría INFANTIL.- dos (2) tiempos de treinta (30) minutos y diez (10) de descanso.
- e) categoría PREJUVENIL.- dos (2) tiempos de treinta (30) minutos y diez (10) de descanso.
- f) categoría JUVENIL.- dos (2) tiempos de treinta y cinco (35) minutos y diez (10) de descanso.
- g) categoría FEMENINA.- dos (2) tiempos de treinta y cinco (35) minutos y diez (10) de descanso.

28. ARTÍCULO 28º: NÚMERO DE SUSTITUCIONES Y REINGRESO DE JUGADORES. Todas las categorías tienen la opción de realizar sustituciones y reingresos de manera ilimitada (es decir no hay un número límite de sustituciones de jugadores por partido) y con reingreso si el técnico lo estima.

29. ARTÍCULO 29º: PORCENTAJE DE JUEGO EN UN PARTIDO. Después de transcurridos el sesenta por ciento (60%) de juego de un partido y no fuese posible su culminación por causa de fuerza mayor, el árbitro central deberá informar al comité organizador del torneo y serán ellos quienes tomaran las decisiones correspondientes, previo estudio y análisis del caso. En caso de un menor porcentaje se esperará un tiempo prudencial (máximo una hora) o de lo contrario se realizará una reunión previa y en común acuerdo por parte de los técnicos y delegados implicados se dará la solución respectiva.

RECUERDE QUE LAS DELEGACIONES DEBEN VIAJAR Y, POR LO TANTO, NO SE PODRAN POSPONER O APLAZAR FECHAS DE JUEGO, LA PROGRAMACIÓN DEBE SER CULMINADA DURANTE EL TIEMPO Y EL DIA ESTIPULADO PARA EL TORNEO.

30. ARTÍCULO 30º: CASOS DE FUERZA MAYOR. Para efectos de este numeral, un partido se suspende cuando se consideran causas de fuerza mayor los siguientes puntos:

- a) Invasión del terreno de juego por parte del público, si no fuere posible su retiro.
- b) Mal estado del terreno de juego por lluvia que haga imposible o peligroso utilizarlo.
- c) Lluvia continua y tempestad.
- d) Lluvia con truenos y relámpagos.
- e) Falta de garantías con el juez central o jueces auxiliares.
- f) Falta de luz natural o artificial.
- g) Un evento natural o estado de orden público comprobado.
- h) Los demás factores a juicio razonable del Árbitro y el Comité Organizador.
- i) Cuando un jugador o miembro del cuerpo técnico, expulsado se niega a salir del campo de juego; el árbitro esperara 2 minutos y si persiste en la negativa la considerará como interferencia a la labor arbitral y deberá comunicarlo de inmediato a las directivas del torneo para que hagan presencia y tomen la última decisión. También se aplicará este numeral cuando los jueces o directivas del torneo consideren que la interferencia proviene de los acompañantes del equipo por su mal comportamiento.



Travel PasSport SAS – Nit. 901 143 012 – 0

www.copaciudaddecali.com

mercadeo@copaciudaddecali.com

315 8298361 – 312 2698551

Página 26 | 40



PARAGRAFO 1: EN CASO DE NO PODER CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS PARTIDOS SE TENDRÁ EN CUENTA EL NUMERO DE JUEGOS QUE COINCIDAN PARA TODOS LOS EQUIPOS. EJEMPLO: SÍ POR MOTIVO DE LLUVIA SE SUSPENDE TODA LA PROGRAMACIÓN DE LA TARDE, LOS EQUIPOS QUE JUGARÓN EN LA MAÑANA, TENDRÍAN UN PARTIDO DE MÁS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS; BUSCANDO LA IGUALDAD, LOS PARTIDOS DE LA MAÑANA NO SERAN TENIDOS EN CUENTA EN LA TABLA DE POSICIONES. POR LOGISTICA SE SEGUIRÁ CON LA PROGRAMACIÓN NORMAL DEL DÍA SIGUIENTE.

PARAGRAFO 2: EN CASO DE NO PODER CUMPLIR CON LA PROGRAMACIÓN POR CUESTIONES CLIMATICAS SE HARÁ UN SORTEO Y SE REALIZARÁ UNA ELIMINACIÓN DIRECTA EN TODAS LAS CATEGORÍAS. EJEMPLO: SÍ POR MOTIVO DE LLUVIA NO SE REALIZA LA PROGRAMACIÓN DEL DÍA MIERCOLES Y JUEVES; SE REALIZARÁ EL SORTEO PARA JUGAR ELIMINACIÓN DIRECTA, LA CUAL SE REALIZARÁ EL DÍA VIERNES PARA BUSCAR LOS CLASIFICADOS A FINALES.

31. **ARTÍCULO 31º: ÁREA DE SUPLENTES O ÁREA TÉCNICA.** El lugar señalado para la ubicación de los jugadores suplentes (área técnica) podrán permanecer únicamente los jugadores sustitutos debidamente uniformados y carnetizados, si dicha zona o área no se encuentra demarcada, (imaginariamente) el Árbitro podrá señalarla informando al banco de ambos clubes-equipos y será responsable que esta norma se cumpla, el delegado del club-equipo y en su ausencia el director técnico.
32. **ARTÍCULO 32º: ASCENSO DE JUGADORES.** Los clubes-equipos que participan en el campeonato y cuenten con dos (2) o más categorías, podrán hacer uso del ascenso de todos los jugadores que crean convenientes de una categoría inferior a una superior.
33. **ARTÍCULO 33: TÉRMINOS Y CONDICIONES.** EL CLUB-EQUIPO QUE SE INSCRIBA PARA TOMAR PARTE EN EL CAMPEONATO, LO HACE POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO, LA EMPRESA TRAVEL PASSPORT S.A.S NO ASUME RESPONSABILIDAD ALGUNA POR ACCIDENTES O CUALQUIER OTRA EVENTUALIDAD QUE PUEDAN OCURRIRLE A LOS PARTICIPANTES ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LOS PARTIDOS.

PARAGRAFO 1: SE RECOMIENDA A LOS DEPORTISTAS PORTAR EN TODO MOMENTO EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y SU CARNET DE LA EPS (VERIFICAR PORTABILIDAD) CORRESPONDIENTE PARA EL TRASLADO A SU LUGAR DE ATENCIÓN MEDICA, EN CASO QUE LO AMERITE.



Travel PasSport SAS – Nit. 901 143 012 – 0

www.copaciudaddecali.com

mercadeo@copaciudaddecali.com

315 8298361 – 312 2698551

Página 27 | 40



34. ARTÍCULO 34º: A continuación, se presenta el resumen general de las condiciones especificadas en el presente reglamento para cada categoría:

No	CATEGORIA	EDAD	# JUGADORES EN EL CAMPO	# SUSTITUCIONES Y REINGRESO	BALÓN GOLTY #	TAMAÑO DE ESPACIO DE JUEGO APROXI.	TAMAÑO APROXIIMADO PORTERIAS	TIEMPO DE JUEGO
1	PONY	(2010 – 2011)	7	ILIMITADAS CON REINGRESO	3	¼ CANCHA	3 M X 2.10 M	2 DE 20'
2	BABY	(2008 – 2009)	8	ILIMITADAS CON REINGRESO	3	¼ CANCHA	3M X 2.10M	2 DE 25'
3	GORRIÓN	(2006 – 2007)	10	ILIMITADAS CON REINGRESO	4	½ CANCHA	5 M X 2.20M	2 DE 25'
4	INFANTIL	(2004 – 2005)	11	ILIMITADAS CON REINGRESO	4	1 CANCHA	REGLAMENTARIA	2 DE 30'
5	PREJUVENIL	(2002 – 2003)	11	ILIMITADAS CON REINGRESO	5	1 CANCHA	REGLAMENTARIA	2 DE 30''
6	JUVENIL	(2000 – 2001)	11	ILIMITADAS CON REINGRESO	5	1 CANCHA	REGLAMENTARIA	2 DE 35''
7	FEMENINO	2000	11	ILIMITADAS CON REINGRESO	5	1 CANCHA	REGLAMENTARIA	2 DE 35''



Travel PasSport SAS – Nit. 901 143 012 – 0

www.copaciudaddecali.com

mercadeo@copaciudaddecali.com

315 8298361 – 312 2698551



III. DEMANDAS, RECLAMACIONES Y SANCIONES

35. ARTÍCULO 35º. DEMANDA. Se entiende por demanda la solicitud escrita que persigue la nulidad de un partido o la modificación del resultado de un partido o la adjudicación de puntos distintos del resultado que se dio en el mismo. Las demás peticiones que persiguen objetivos distintos serán consideradas reclamaciones.

PARAGRAFO 1º Toda demanda o reclamación con relación al desarrollo del evento, deberá ser instaurada en términos que no lesionen la dignidad de los deportistas, directivos y organizadores de éste.

PARAGRAFO 2º: NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA DEMANDAS O RECLAMACIONES SOBRE DECISIONES O FALLOS ARBITRALES, YA QUE ÉSTOS SON INAPELABLES.

PARAGRAFO 3º: No se atenderán demandas cuyas evidencias debieron ponerse de manifiesto antes o durante la realización del partido, estas evidencias deben quedar por escrito en la planilla del partido con la respectiva firma del delegado del equipo y el veedor de campo.

PARAGRAFO 4º: La dirección del campeonato podrá exigir la presentación de pruebas testimonios y documentos adicionales que considere necesario para ilustrar y determinar el caso, la renuncia o retardo del demandante para presentar dichas pruebas adicionales en el término que se fije será causal de fallo adverso.

PARAGRAFO 5º: La respuesta oficial a las demandas se dará únicamente al delegado acreditado del equipo y/o técnico del club.

PARAGRAFO 6º: Si los recursos se interponen extemporáneamente, no se tendrán en cuenta, quedando en firme la decisión inicial que haya proferido la Comisión Disciplinaria del torneo.

PARAGRAFO 7º: Una vez culminado el torneo no se aceptarán reclamaciones o demandas.

36. ARTÍCULO 36º. PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA. La demanda debe presentarse por escrito ante la Comisión Disciplinaria del torneo, firmada por una de las siguientes personas: el presidente del club o equipo, el delegado y/o técnico, quien se encuentra debidamente inscrito en el torneo. La demanda debe ir acompañada de las pruebas en las cuales se fundamenten los hechos materia de la demanda.





37. ARTÍCULO 37º. RESPUESTA A LA DEMANDA. La Comisión Disciplinaria resolverá las demandas y reclamaciones en la mayor brevedad posible, con la transparencia que caracteriza a esta comisión y lo notificará por medio escrito.

PARA EVITAR DEMANDAS O RECLAMACIONES SE RECOMIENDA REVISAR LAS PLANILLAS DE JUEGO ANTES DE RETIRARSE DE LA CANCHA: OBSERVE # GOLES MARCADOS, GOLEADOR, VALLA MENOS VENCIDAD, JUGADORES EXPULSADOS, ETC.

38. ARTÍCULO 38º: CAUSALES DE DEMANDA O RECLAMACIÓN. Será inhabilitado para actuar hasta tanto no se compruebe o se desvirtúe el hecho de un jugador que se encuentre en los siguientes casos:

- a) Doble registro civil de nacimiento.
- b) La falsedad de la edad declarada.
- c) La adulteración o falsificación del registro civil de nacimiento, del documento de identidad o de la escarapela oficial del torneo.
- d) Adulteración de documentos o suplantaciones de cualquier índole, de jugadores o miembros del cuerpo técnico.
- e) El intento de suplantación de personas.
- f) La violación de cualquiera de los requisitos exigidos para la inscripción: tales como la presentación y porte de la escarapela oficial, fotografía e inscripción reglamentaria en la planilla oficial del torneo.
- g) Actuar estando suspendido.
- h) Permanecer en el campo de juego en perjuicio del normal desarrollo de la programación.

39. ARTÍCULO 39º: PENALIZACIÓN SEGÚN CAUSALES ANTERIORES. Sin perjuicio de las sanciones derivadas de la denuncia ante la justicia ordinaria por los miembros de la EMPRESA TRAVEL PASSPORT S.A.S, la falsificación de documentos o la suplantación será sancionada de la siguiente manera:

- a) Pérdida de los puntos que hubiere obtenido el club-equipo en el partido o partidos en que haya actuado él o los jugadores implicados, con un marcador de (3 X 0); y el Club-equipo infractor podrá ser expulsado del Campeonato si lo estima conveniente la COMISIÓN DISCIPLINARIA ESPECIFICA DEL CAMPEONATO, previo estudio y análisis del caso.
- b) Expulsión del deportista, miembro del cuerpo técnico y/o equipo.
- c) Sanción hasta por tres (3) años a los directivos y/o miembros del cuerpo técnico.
- d) Sanción hasta por dos (2) años al deportista comprometido en el caso y consciente de tal falta.



Travel PasSport SAS – Nit. 901 143 012 – 0

www.copaciudaddecali.com

mercadeo@copaciudaddecali.com

315 8298361 – 312 2698551

Página 30 | 40



40. ARTÍCULO 40º: CAUSALES DE SANCIÓN:

Los delegados de los equipos responderán por la conducta de los integrantes y el comportamiento y disciplina dentro del torneo. Por lo tanto, un jugador, un integrante del cuerpo técnico o un acompañante del club serán sancionados cuando se presenten los siguientes casos:

- a) El comportamiento inadecuado del jugador, un integrante del cuerpo técnico o un acompañante del club dentro y fuera del terreno de juego, entendiéndose como palabras soeces, agresión verbal o física, gestos que incitan a la provocación, violencia, etc.
- b) La agresión simultánea de jugadores, integrantes del cuerpo técnico o acompañantes del club hacia el juez central o a cualquiera de los árbitros asistentes, al comisario de campo o a las autoridades del certamen dará la expulsión automática del equipo del torneo.
- c) Cuando un jugador o jugadores, técnico, patrocinador, barras, identificadas de un equipo agredan a un juez o algún miembro de la organización, antes, durante o después del partido, el equipo será expulsado del torneo, perdiendo todos los derechos adquiridos.
- d) Ofensas de palabra o agresión a los integrantes de la organización del torneo, a los integrantes de las comisiones especiales, a los dirigentes y jugadores de los equipos, al público, a los árbitros, árbitros asistentes y comisario de campo.
- e) Hacer declaraciones privadas o públicas que lesionen la organización, marcha del torneo y buen nombre de sus integrantes.
- f) Uso de pólvora en el escenario por parte de los padres de familia y acompañantes del equipo.
- g) Quien se encuentre con cualquier clase de arma dentro del campo de juego o en sus instalaciones anexas.
- h) Todo acto disciplinario, no exactamente definido en este reglamento, será estudiado por la Comisión Disciplinaria del torneo.

PARAGRAFO 1: Cuando un equipo sea expulsado, no tendrá derecho a ninguna devolución de dinero que haya cancelado aun desde el primer partido o hasta la final.

41. ARTÍCULO 41º: PENALIZACIÓN SEGÚN CAUSALES ANTERIORES. Las faltas enunciadas anteriormente podrían ser penalizadas así:

- a) Expulsión del torneo por parte de la organización
- b) Estudio para la pérdida de los puntos que hubiere obtenido el Club-equipo en el partido (según estudio del caso) y el club-equipo infractor podrá ser expulsado del Campeonato si lo estima conveniente la COMISIÓN DISCIPLINARIA ESPECIFICA DEL CAMPEONATO, previo estudio y análisis del caso.
- c) La agresión a los árbitros, árbitros asistentes, a los directivos o representantes de la COPA CIUDAD DE CALI, antes, durante o después de los partidos, sin importar el lapso de tiempo que anteceda o que preceda al juego, por parte de un acompañante (s) de los equipos, se



Travel PasSport SAS – Nit. 901 143 012 – 0

www.copaciudaddecali.com

mercadeo@copaciudaddecali.com

315 8298361 – 312 2698551

Página 31 | 40



sancionará con la expulsión del equipo y no volverá a ser invitado a participar durante cinco (5) años incluidos quienes estén inscritos en planilla.

- 42. ARTÍCULO 42º: ABANDONO DEL TERRENO DE JUEGO.** El Club-equipo que en pleno partido abandone el terreno de juego o se rehúse a continuar el mismo, perderá los puntos en disputa con un marcador adverso de tres por cero (3 X 0), a menos que el marcador en el momento del retiro sea mayor a la cifra señalada en contra del citado club-equipo, el Club-equipo infractor podrá ser expulsado del torneo, si lo estima conveniente la Comisión Disciplinaria Especifica del Campeonato, previo estudio y análisis del caso.
- 43. ARTÍCULO 43º: EXPULSIÓN DE UN CLUB-EQUIPO.** Cuando un Club-equipo que se retire o sea expulsado del campeonato después de haber jugado algunos partidos, se le adjudicarán los puntos a los clubes-equipos con quien iba a jugar, con un marcador de tres por cero (3 X 0), además el club-equipo expulsado no podrá participar en el campeonato del año siguiente en la categoría expulsada.
- 44. ARTICULO 44º: SANCIONES POR W.O.** El equipo que pierda dos (2) partidos por W.O. quedará excluido del torneo.
- 45. ARTÍCULO 45: NÚMERO MÍNIMO DE JUGADORES PARA INICIAR UN PARTIDO.** Los Clubes-equipos no podrán empezar un partido con menos de siete (7) jugadores cada uno en la categoría **INFANTIL, PREJUVENIL, JUVENIL y FEMENINO**; si en el transcurso del partido este número se reduce por cualquier causa, el árbitro dará por suspendido el partido y la EMPRESA TRAVEL PASSPORT S.A.S, dará por finalizado el partido y el Club-equipo reducido perderá el partido con un marcador de tres por cero (3 X 0), a menos que el marcador en el momento sea mayor. Para las categorías **PONY, BABY y GORRIÓN** ver especificidades para cada grupo de edad.
- 46. ARTÍCULO 46º: PENALIZACIÓN POR REDUCCIÓN DE JUGADORES.** Si la reducción del mínimo de siete (7) jugadores para la categoría **INFANTIL, PREJUVENIL, JUVENIL y FEMENINO** se presenta en los clubes-equipos que se enfrentan, ambos serán declarados perdedores con un resultado de (3 X 0), sin importar el marcador hasta ese momento del partido. Para las categorías **PONY, BABY y GORRIÓN** ver especificidades para cada grupo de edad.

PARAGRAFO 1.- Si la reducción del mínimo de siete (7) jugadores del Club-equipo, se comprueba que se ha organizado en forma maliciosa para perjudicar y/o beneficiar a un tercero, la Comisión Disciplinaria Especifica del Campeonato, podrá imponer medidas de sanción que considere necesarias.



Travel PasSport SAS – Nit. 901 143 012 – 0

www.copaciudaddecali.com

mercadeo@copaciudaddecali.com

315 8298361 – 312 2698551

Página 32 | 40



47. ARTÍCULO 47º: PENALIZACIÓN DE LOS CLUBES-EQUIPOS. Cuando un Jugador, dirigente, director técnico, delegado o Auxiliar que se encuentre sancionado y se planille, intervenga o interfiera en el normal desarrollo de un partido, el Club-equipo que represente perderá los tres (3) puntos en disputa con un marcador de tres por cero (3 X 0), a menos que el marcador en el momento de la suspensión sea mayor a la cifra señalada en contra del citado club-equipo, sin perjuicio de las sanciones posteriormente promulgadas por el ente competente.

48. ARTÍCULO 48º: EXPULSIÓN DE JUGADORES. Los jugadores expulsados en el terreno de juego deberán cumplir automáticamente una fecha, es decir mínimo un (1) partido o más si el informe arbitral lo amerita. Estas sanciones deben cumplirse de manera automática y los que cumplan penas establecidas y determinadas por la Comisión Disciplinaria específica del campeonato, quedarán inhabilitados simultáneamente para actuar en las demás categorías participantes y sólo podrán actuar de nuevo cuando cumplan la sanción con la categoría donde fueron sancionados.

PARAGRAFO 1: El jugador que sea expulsado por acumulación de doble amarilla en el mismo partido, será sancionado con pena de suspensión de una (1) fecha. El jugador que sea expulsado por protestar decisiones arbitrales, juego brusco grave o conducta violenta, será sancionado con pena de suspensión, que oscilará, según la gravedad de los hechos, entre dos (2) y más fechas. El jugador que estimule el comportamiento antideportivo de sus equipos o barras será sancionado con pena de suspensión o expulsión; la sanción oscilará, según la gravedad de los hechos, entre tres (3) fechas de suspensión y la expulsión de la competición.

PARAGRAFO 2: Quien escupa a cualquier persona antes, durante o después de un partido será expulsado del torneo y máximo cinco (5) años de suspensión.

49. ARTÍCULO 49º: INTERRUPCIÓN DE UN PARTIDO. Cuando el normal desarrollo de un partido sea interrumpido o entorpecido en su labor arbitral, con demostrada falta de garantías para alguno de los árbitros, por parte de un delegado, cuerpo técnico, kinesiólogo, padre de familia, utilero, jugador o jugadores de uno o de ambos clubes-equipos, el árbitro exigirá al capitán o capitanes su efectiva colaboración, para la correcta culminación del partido.

PARAGRAFO 1: Si la Solicitud del árbitro no es atendida satisfactoriamente, el árbitro central deberá informar al comité organizador del torneo y serán ellos quienes tomarán las decisiones correspondientes, previo estudio y análisis del caso; si amerita la suspensión correspondiente del partido por la demostrada falta de garantías. El resultado final del partido será de tres por cero (3X0) para el equipo no infractor, o si ambos interfieren en el normal desarrollo del encuentro, La Organización dará por terminado el partido con un marcador de 0 X 3 en contra a cada uno de los equipos que infringieron en este Artículo, previa comprobación de los hechos



Travel PasSport SAS – Nit. 901 143 012 – 0

www.copaciudaddecali.com

mercadeo@copaciudaddecali.com

315 8298361 – 312 2698551

Página 33 | 40



por parte de la Comisión Disciplinaria específica del campeonato. Se tendrá en cuenta el informe arbitral para tomar la respectiva sanción de los jugadores vinculados en el hecho.

50. ARTÍCULO 50º: SANCIONES A LOS EQUIPOS POR SUS ACOMPAÑANTES O PADRES DE FAMILIA.

Los acompañantes de las delegaciones que interfieran en el normal desarrollo de los encuentros deportivos en casos como mal trato verbal, invasión al terreno juego, palabras soeces, provocación, incitación a la violencia, utilizar elementos como trompetas, pitos, tambores, etc. en la zona o espacio **NO ASIGNADO PARA CADA EQUIPO**, entre otros; el árbitro central deberá informar al comité organizador del torneo y serán ellos quienes tomaran las decisiones correspondientes, previo estudio y análisis del hecho. En caso de no acatar las recomendaciones de la comisión, el partido se dará por terminado, con un marcador a favor de 3 X 0 al equipo contrario.

PARAGRAFO 1. LOS ACOMPAÑANTES NO PODRÁN INGERIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS CERCA A LAS CANCHAS DONDE SE DESARROLLAN LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS. RECORDEMOS QUE DEBEMOS DAR BUEN EJEMPLO A NUESTROS FUTUROS DEPORTISTAS. EN CASO DE NO ACATAR LA RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN EN EL MOMENTO DE LOS HECHOS. EL PARTIDO SE DARÁ POR TERMINADO, CON UN MARCADOR A FAVOR DE TRES (3) X CERO (0) AL EQUIPO CONTRARIO.

51. ARTÍCULO 51º: CLAUSULAS DE INTERPRETACIÓN. Las Reglas de juego para el Torneo de Fútbol “XVII Copa Ciudad de Cali”, son las establecidas por la Internacional Football Asociación Board, promulgadas universalmente por la FIFA y acogidas por la FEDERACION, DIFUTBOL, LIFUTBOL y COMIFUTBOL. Las especificidades presentadas para cada categoría fueron modificaciones realizadas con el fin de llevar un desarrollo progresivo y pedagógico de la práctica del fútbol.

52. ARTÍCULO 52º: ÁRBITROS Y ÁRBITROS ASISTENTES. LA EMPRESA TRAVEL PASSPORT S.A.S, contratará los servicios arbitrales para el torneo a la Asociación Vallecaucana de Árbitros de Fútbol, ACANDI o en su defecto a la sede que cuenta con el servicio arbitral.

53. ARTÍCULO 53º: SEGURO Y RESPONSABILIDAD:

Para la participación en el **Torneo Copa Ciudad de Cali**, cada jugador debe tener un seguro médico **VIGENTE**. Verifique la portabilidad y que sus jugadores estén vigentes en el servicio médico. **LE RECORDAMOS QUE ESTO ES SU RESPONSABILIDAD, NO CORRA RIESGOS.** La EMPRESA TRAVEL PASSPORT S.A.S podría contar con los servicios de la tarjeta de asistencia médica Assist Card u otro proveedor asignado por nosotros que cumpla con los requerimientos y estándares necesarios para el buen desarrollo del torneo. En caso de otro,



Travel PasSport SAS – Nit. 901 143 012 – 0

www.copaciudaddecali.com

mercadeo@copaciudaddecali.com

315 8298361 – 312 2698551

Página 34 | 40



éste será informado previamente a ustedes. Este servicio será prestado exclusivamente para los jugadores que se inscriban en los tiempos requeridos por la organización. Igualmente se informa que el torneo les brindará la atención primaria a través de una ambulancia y paramédicos que los atenderán en la sede respectiva.

NOTA: Este seguro no cubre en los participantes, eventos como robos o daño a la propiedad y de ninguna manera se acepta la responsabilidad de los accidentes, lesiones, pérdidas o en caso de acontecimientos bélicos, disturbios civiles o por la actuación de las autoridades, huelgas, paros, bloqueos o eventos similares.

SE RECOMIENDA A LAS DELEGACIONES PARTICIPANTES CONFIRMAR LA DIRECCIÓN Y EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA CUAL TIENE CONVENIO SU EPS EN LA CIUDAD DE CALI, ESTO CON EL FIN DE AGILIZAR LOS TRAMITES DE TRASLADOS, LOS INGRESOS Y LA ATENCIÓN RESPECTIVA.

- 54. ARTICULO 54º:** Los equipos asumen directamente la responsabilidad, en caso de ser necesaria la atención médica-hospitalaria por las lesiones que se puedan generar a los jugadores producto de la competencia. Por lo tanto, la organización del torneo no se hará responsable civil o penalmente por lesiones o accidentes que sufran los participantes dentro o fuera del terreno de juego. Los jugadores al inscribirse declaran estar afiliados a una E.P.S y que participan por cuenta y riesgo propio.
- 55. ARTICULO 55º:** Las personas inscritas mediante la planilla de inscripción (jugadores, cuerpo técnico, etc.) ceden a la EMPRESA TRAVEL PASSPORT S.A.S, todos los derechos del uso de imagen, audio, video y fotografías de los deportistas y cuerpo técnico; esto con fines de promoción y difusión del torneo.
- 56. ARTICULO 56º: CANCELACIÓN DEL TORNEO POR FUERZA MAYOR.** En caso de que el **Torneo Copa Ciudad de Cali**, no se pueda realizar o fuese pospuesto por razones que escapen al control de los organizadores del torneo, llámese: fuerza mayor. Debido a acontecimientos que no son atribuibles al dolo o negligencia grave o de los organizadores del torneo; los organizadores del torneo no pueden ser declarados responsables de los daños o pérdidas sufridas, tales como costos de transporte, gastos de alojamiento, gastos de órdenes adicionales o pérdidas financieras, etc. Bajo estas circunstancias, los organizadores del torneo se reservan el derecho de retener la totalidad del costo de inscripción / alojamiento y utilizarlo para un torneo futuro, o para reembolsar al delegado después de deducir los costos ya incurridos por la organización del torneo y los cuales no pueden ser recuperados por terceros.



Travel PasSport SAS – Nit. 901 143 012 – 0

www.copaciudaddecali.com

mercadeo@copaciudaddecali.com

315 8298361 – 312 2698551

Página 35 | 40



IV. PREMIACION

57. ARTICULO 57º: Se otorgarán los siguientes estímulos a los deportistas en unas sus diferentes categorías:

TORNEO GOLD

No	PREMIACIÓN	ESTIMULOS	
		# TROFEOS	# MEDALLAS
1	CAMPEÓN GOLD	1	25
2	SUBCAMPEÓN GOLD	1	25
3	TERCER PUESTO GOLD	1	25
4	CUARTO PUESTO GOLD	1	25
5	GOLEADOR	1	---
6	VALLA MENOS VENCIDAD	1	---

TORNEO SILVER

No	PREMIACIÓN	ESTIMULOS	
		# TROFEOS	# MEDALLAS
1	CAMPEÓN SILVER	1	25
2	SUBCAMPEÓN SILVER	1	25
3	TERCER PUESTO SILVER	1	25
4	CUARTO PUESTO SILVER	1	25
5	GOLEADOR	1	
6	VALLA MENOS VENCIDAD	1	

TORNEO BRONCE (en caso de haber)

No	PREMIACIÓN	ESTIMULOS	
		# TROFEOS	# MEDALLAS
1	CAMPEÓN BRONCE	1	25
2	SUBCAMPEÓN BRONCE	1	25

PARAGRAFO 1: La categoría PREJUVENIL Y JUVENIL en Copa Gold o Silver solo recibirán estímulos o premiación hasta el tercer puesto.

PARAGRAFO 2: Para el torneo Copa Bronce no habrá premiación para valla menos vencida ni goleador.

PARAGRAFO 3: Con respecto a la entrega de la premiación del goleador y la valla menos vencida en torneo Copa Gold, se menciona que en caso de empate el trofeo será otorgado al equipo que alcance la mejor posición o que llegue más lejos en el torneo.



Travel PasSport SAS – Nit. 901 143 012 – 0

www.copaciudaddecali.com

mercadeo@copaciudaddecali.com

315 8298361 – 312 2698551

Página 36 | 40



Ejemplo para goleador, Torneo Copa Gold y Silver: si el goleador de un equipo es eliminado en cualquiera de las fases y este no es alcanzado por ningún otro jugador así otro jugador llegue hasta instancias finales; el trofeo será entregado al máximo anotador de la categoría.

Ejemplo para goleador, Torneo Copa Gold y Silver: si en la final los dos equipos tienen el mismo número de goles, pero el equipo A gana el campeonato por penales será el goleador del equipo A quien se lleve el trofeo por ser el equipo que alcanzó mayores instancias en el torneo.

Ejemplo para valla menos vencida, Torneo Copa Gold y Silver: si en la final los dos equipos tienen el mismo número de goles, pero el equipo A gana el campeonato por penales será el arquero del equipo A quien se lleve el trofeo por ser el equipo que alcanzó mayores instancias en el torneo.

58. ARTÍCULO 58°: Los casos no contemplados y no definidos en este REGLAMENTO, serán resueltos por los organizadores de la XVII Copa ciudad de Cali y sus resoluciones consideradas como norma adicional al mismo.

59. ARTICULO 59°: Las resoluciones y los anexos son documentos que hacen parte integral de este reglamento y estos pueden ser entregados y/o enviados mediante comunicados escritos o por correo electrónico.

Dado en Santiago de Cali a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2018.

JHON SUAREZ SOTO
COMITÉ ORGANIZADOR

SANDRA ARTUNDUAGA
COMITÉ ORGANIZADOR

CLAUDIA GOMEZ
COMITÉ ORGANIZADOR



Travel PasSport SAS – Nit. 901 143 012 – 0
www.copaciudaddecali.com
mercadeo@copaciudaddecali.com
315 8298361 – 312 2698551



ANEXO 1.

TORNEO COPA CIUDAD DE CALI XVII VERSIÓN – DICIEMBRE 2018 Resolución No. 02-12-2016-001 (diciembre 2 de 2016)

REUNION EXTRAORDINARIA DE COMITÉ ORGANIZADOR ACTA No. 001

En Santiago de Cali, a las 3:00 p.m. del 25 de noviembre de 2016, previa convocatoria efectuada mediante la Resolución No. 11-10-2016-001 del 11 de noviembre del año 2016, se reúne al del comité Organizador del Torneo Copa Ciudad Cali.

Acto seguido, se sometió a consideración de la Asamblea este orden del día:

1. Llamado a lista.
2. Verificación del quórum e instalación.
3. Estudio y solución de la dificultad presentada con los tramites de documentación para la respectiva inscripción de los jugadores a la XVII versión, diciembre 2018.
4. Varios

DESARROLLO

1. Se confirmó la asistencia de los integrantes.
2. Comprobación del quórum.
3. Se expone y se aprueba la siguiente solución: **La organización del torneo ha decidido brindar la siguiente solución con el fin de que los niños y jóvenes no se vean afectados en su participación. En conversaciones realizadas con la Registraduría Nacional del Estado Civil de nuevo encontramos para esta XVII versión que las citas han estado suspendidas y los deportistas no reciben oportuna atención al público. El proceso para solicitud por primera vez, duplicado, rectificación y/o renovación de tarjetas de identidad se está demorando entre dos y tres meses. Por lo tanto; para su correspondiente inscripción a la XVII versión del Torneo Copa Ciudad de Cali los deportistas que se encuentren con esta dificultad deben traer los siguientes documentos:**
 - a) Registro civil de la notaria donde nació con el número de NUIP.
 - b) Acta de compromiso de padres de familia con Copia de cédula de cada uno de los padres.
 - c) Certificado FOSYGA del padre que tenga afiliado al deportista (Fondo de Solidaridad y Garantía del Sistema General de Seguridad en Salud) para acceder y poder descargar este documento debe ir a la página web: <http://www.colconectada.com/consulta-fosyga/>
4. Varios: No hay varios.

Agotado el orden del día se termina la Reunión Extraordinaria y es aprobada unánimemente. Se suscribe en la ciudad de Cali, como aparece.

COMITÉ ORGANIZADOR TORNEO COPA CIUDAD DE CALI





ANEXO 2.

**TORNEO COPA CIUDAD DE CALI
XVII VERSIÓN
2018
ACTA DE ACUSE DE RECIBO**

Yo, _____, identificado con la cédula de ciudadanía No: _____ quien actúa en calidad de profesor, coordinador, directivo o representante de la escuela de fútbol o club denominada(o): _____, manifiesto haber recibido vía email y de manera física: **El Reglamento Oficial para la versión XVII versión del Torneo Copa Ciudad de Cali** enviado por la organización. Igualmente, expreso mi compromiso de leerlo, analizarlo y divulgarlo entre el/(los) profesor(es), delegado(s), directivo(s) del club y de la(s) categoría(s) que participara(n) en el Torneo Copa Ciudad de Cali, XVII versión, diciembre de 2018.

Igualmente me comprometo a informar, analizar y divulgar a los jugadores, a los padres de familia, a los acompañantes y a los seguidores, quienes pertenecen a nuestro club, los puntos pertinentes a su rol en el torneo y los comportamientos a seguir antes, durante y después del evento, los cuales son parte integrante del reglamento.

Finalmente, asumo todas las consecuencias a que puedan dar lugar por el desconocimiento de este documento.

Para constancia se firma en la ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____ de 2018.

Firma
Nombre: _____
Cédula: _____
Teléfono: _____





MAYORES INFORMES:

www.copaciudaddecali.com

mercadeo@copaciudaddecali.com

Facebook: [Copa Ciudad de Cali](#)

Skype: [copaciudaddecali](#) - You Tube: [Copa Ciudad de Cali](#)



Travel PasSport SAS – Nit. 901 143 012 – 0

www.copaciudaddecali.com

mercadeo@copaciudaddecali.com

315 8298361 – 312 2698551

Página 40 | 40